



PROA

DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N.-S.



La justicia debe ser serena y generosa; no debe basar los límites que la corrección demanda y la equidad exige.

FRANCO

Núm. 1.052.—León, Jueves, 25 de Abril de 1940

Huella viva de su alma

por FERMIN YZURDIAGA LORCA

BUSCA, con ansias, el alma falangista. En todas las huellas que dejó José Antonio en su breve y hermoso peregrinar por la vida. Quisiera poseerle enteramente, para recortar pensamiento y conducta sobre la norma nueva que levanta la gracia de la juventud a un irrevocable destino imperial. El dolor y la gloria de José Antonio residen en la incomparable dolorosa, estudiada, calculada: en el desamparo cerial, en la sorda hostilidad de enemigos. Ya se meditará un día, confiamos, en esta sublime soledad creadora que le signó la frente con las ramas amarillas, pero eternas, de un laurel de sangre. Al menos, el rasgo que mantiene toda su persona extraordinaria, hasta transfigurarse en beatitud de inmortalidad, es la tremenda lucha por el hombre con su contorno.

Para la dispersión de una España acabada, fué temeraria cura exigirle ferreamente rigurosa unidad de vida. Entre el pensamiento liberal "que no podía delinquir" y las carnales apetencias de una interpretación materialista y marxista de la Historia, José Antonio enlaza la unidad del hombre, de la tierra y de las clases con el entusiasmo de una manera católica de ser. ¡Cuánto combatió, oportuna e inoportunamente, por acendrar en la Falange esta buena raíz de su catolicismo fanático, con purezas y durezas del Evangelio, transparente como las Parábolas o las Bienaventuranzas de Cristo! Porque creía, y creo, que nuestra fidelidad a los otros postulados revolucionarios pendía, sin remedio, de la clara confesión de Fe y de la práctica genuina de una conducta cristiana. Pues ahora, me han conmovido tiernamente sus cartas "a tía Carmen, la Monja", que publica, con bello designio, la Revista "Y". No escribe, en ellas, formularia o fingida, mente para una "tía monja". Su espléndido corazón efusivo y directo regaña con los sobrios inocentes de su tía, dentro de una graciosa intimidad infantil, sobre las eternas columnas "que las más feas señoras de Córdoba" inventan contra la FdJange. Yo imagino en ese mundo exaltado y distante de los cenobios, la zozobra de tía Carmen a quien ganó todo el afecto José Antonio. Le que, como es natural, Sacerdote: sin saber que, una madrugada medrosa, oficiaría heroicamente sobre el altar de España, la

ofrenda tierna de su propia sangre, trémula ya de fragancias celestes. "Como no eres joven, pronto nos veremos en el Cielo": así envía su cierta esperanza José Antonio, desde el carcel postre de Alicante hasta el santo refugio de su tía, como una rosa que al llegar a su destino, brillaría de eternidad y de victoria. Y le confiesa luego: "Estoy preparado para morir bien, si Dios quiere que muera, y para vivir mejor que hasta ahora, si Dios dispone que viva".—La perfección cristiana se consuma en la entrega absoluta a la divina voluntad. Cuesta al orgullo nativo del hombre, desnudarse de su "yo", de los pobres dones y decoros atesorados de por vida, y entregarlos a otras manos, aunque estas sean las amorosas manos del Señor. Hace tiempo que estudio el pasmoso entronque del carácter de José Antonio con el de aquel otro Capitán de almas, Ignacio de Loyola. El haz de nuestras verdades esenciales: "La Vida como Milicia: la siltiva intemperie; la gloria difícil", responden con rara fidelidad a toda esa arquitectura del "Honor caballeresco" y de las "Dos Banderas", que alzó Loyola sobre la ruda filosofía del "Principio y Fundamento": aquel ardimiento en el servicio divino, con estrechecera indiferencia para todas las cosas creadas, de la que solo podemos usar, en tanto en cuanto, nos llevan a la mayor gloria de Dios. Pues el misterio, "so anagrama A. M. D. G. signo jesuita de contradicción y de triunfo, tiene para la Falange esta consagración que hizo José Antonio en las cartas a tía Carmen, la Monja. "También tengo mis horas místicas de unión con Dios, contrito de lo pasado y con planes para su gloria en lo porvenir; y que se cumpla su voluntad". Los planes falangistas para la gloria de Dios se han cumplido en el ciclo de los Mártires. Como en la primitiva comunidad cristiana, viene la edad de los apóstolistas, en la que nuestros doctores han de lucir la verdad de la Falange en medio de las desazonadas controversias con herejes, apóstatas, profetas falsos y enviados del demonio. Luego nuestra edad media resonará con bronces de Teología, brillarán espadas, oros de retablo en la majestuosa entronización de este Imperio áspero, difícil y celeste, que enlaza la Cruz de Cristo a la espada del César. Entonces el alma católica de José Antonio sonreirá en las bodas de España con la gloria Con la mayor gloria de Dios.

VIOLENTISIMOS COMBATES entre las fuerzas alemanas y los ALIADOS EN NORUEGA

ESTOCOLMO, 24.—LOS PERIODICOS SUECOS ANUNCIAN QUE LAS TROPAS ALEMANAS QUE OPERAN EN LA REGION DE TRONDHEIM, HAN OBLIGADO A RETIRARSE A LAS TROPAS NORUEGAS Y ALLADAS ESTACIONADAS EN LA REGION DE STEINKJER. ESTAS OPERACIONES HAN SIDO REALIZADAS EN MEDIO DE UNA VIOLENTA TEMPESTAD DE NIEVE.

EL CORRESPONSAL DE UN DIARIO SEÑALA QUE LAS TROPAS ALEMANAS DOMINAN EL FIORD DE TRONDHEIM.—EFE.

ALEMANIA TIENE CIENTO MIL SOLDADOS EN NORUEGA

Roma, 24.—El enviado especial del "Messaggero", en Oslo, afirma que el cuerpo expedicionario alemán en Noruega, pasa de cien mil hombres y que este número aumenta diariamente, porque los barcos de guerra y transporte alemanes llegan sin cesar a Oslo. El mismo periodista opina que los aliados han desembarcado hasta el momento presente, cerca de diez mil hombres, a los que hay que añadir los restos de la división noruega de Hars. tadt.—EFE.

VIOLENTO COMBATE

Estocolmo, 24.—Las tropas noruegas y británicas han sostenido un duro combate en la noche última contra las tropas alemanas al norte de Trondheim. El cuartel general noruego estima que la situación es muy favorable y que el avance alemán será detenido en el momento en que sea estratégicamente oportuno.

LOS AVIONES ALEMANOS APUNTAÑAN LAS OPERACIONES DE LA INFANTERIA BOMBARDEANDO SPIKJAS TA Y STEINKJER.

El comunicado alemán anuncia el avance de sus fuerzas, pero los corresponsales suecos declaran que este avance lo pagarán muy caro las tropas alemanas.—EFE.

EVACUACION DE MALMOE

Estocolmo, 24.—En el pueblo de Molmo se han tomado las medidas necesarias para asegurar el traslado de todas las personas que voluntariamente deseen ser evacuadas.

El comandante en jefe de las tropas de ocupación en Noruega, ha ordenado a la población que deposite las armas y municiones que posea en manos de las autoridades alemanas y se ha hecho saber que todos los noruegos que no pertenecan a formaciones regulares noruegas, pueden permanecer tranquilos en la ciudad y únicamente en el caso de que sean portadores de armas o cometan actos de sabotaje contra los alemanes, podrán incurrir en penalidad gravísima, incluso la pena de muerte.—EFE.

SATISFACCION EN ALEMANIA

Berlín, 24.—El avance de las tropas alemanas en Noruega es calificado de "feliz y metódico" en Berlín, donde ha producido gran alegría la ocupación de Steinkjer, localidad situada en el extremo norte del fiord de Trondheim, que se interna profundamente en tierra, circunstancia a la que se debe su excepcional importancia. La posición alemana recién ocupada, bloquea las vías férreas y las comunicaciones de Trondheim con Grong.—EFE.

Las tropas expedicionarias del Reich, se calculan en cien mil soldados

INGLATERRA TIENE MOVILIZADOS DOS MILLONES DE HOMBRES

Londres, 24.—El número de hombres movilizados en Inglaterra hasta la fecha, se eleva a dos millones, según anuncian hoy los círculos competentes. En esta cifra no están incluidos los contingentes actuales de la flota, aviación y marina mercante y la policía metropolitana.—(Efe).

GRAN EXPLOSION EN UNA FABRICA INGLESA

Londres, 24.—Una formidable explosión se ha producido esta tarde en la fábrica de la Compañía Inglesa de Productos Químicos de Billingham. Tres obreros resultaron muertos y hubo unos 19 heridos. La compañía, en un comunicado, dice que los daños materiales han sido muy escasos y que no se interrumpirá la producción. El accidente ocurrió en una de las grandes calderas y quedó destruida.—EFE.

LORD HALIFAX Y MAISKY TRATAN de la posibilidad de concertar un acuerdo comercial de guerra anglo-soviético

En un incendio en el estado de Misipi resultan doscientos negros carbonizados

DOSCIENTOS NEGROS CARBONIZADOS

Natchez (Estado de Misipi), 24.—En una sala de baile se ha producido un formidable incendio en el que han perecido más de cien negros, cuyos cuerpos aparecieron aplastados unos sobre otros. El local no tenía más que una puerta y las ventanas estaban herméticamente cerradas y cubiertas con planchas. El incendio comenzó cerca de la puerta.—(Efe).

LAS PERDIDAS NAVALES BRITANICAS SEGUN LOS ALEMANES

Berlín, 24.—Los círculos alemanes dan el siguiente resumen de pérdidas sufridas por la flota de guerra anglo-francesa, desde el 10 de abril: hundidos o incendiados, cinco cruceros, siete destructores, catorce submarinos, tres transportes. En total 30 unidades. Han sido alcanzados o gravemente averiados, siete barcos de línea, ocho cruceros, un portaaviones, ocho transportes y cuatro destructores. En total 28 unidades. Por consiguiente han sido perdidas, más de 50 unidades de la flota anglo-francesa.—EFE.

A la exhumación de los restos del Dr. Albiñana asistirán varios ministros

Madrid, 24.—El próximo día 27 de abril, a las seis de la madrugada, se celebrará en el cementerio de la Almudena el acto de exhumar los restos mortales del fundador del Partido Nacional Español (Legionarios de España), Dr. Albiñana, muerto por Dios y por España, que como se recordará fue asesinado por la horda roja en el Cárcel Modelo, el día 22 de agosto de 1936.

Al acto han sido invitados varios ministros, jerarquías del Movimiento, corporaciones de Burgos, de donde el Dr. Albiñana fue diputado, presidente de los Colegios de Abogados y Médicos y otras entidades y autoridades.—(Cifra).

La aviación británica bombardea las bases aéreas alemanas en territorios del Reich, Noruega y Dinamarca

Las tropas NIPONAS han cercado a 160.000 soldados chinos

Berlín, 24.—Los aviones británicos atacaron ayer la isla de Sylt, sobre la que han lanzado diez bombas, sin causar ningún objetivo militar. Los daños causados son mínimos. La artillería antiaérea consiguió rechazar a los aviones ingleses.

Varios aviones han lanzado bombas mas al sur, en la costa de Schleswig-Holstein. Las bombas no han causado daños. Una de ellas cayó a 80 metros de distancia de una casa.

TAMBIEN BOMBARDEARON LOS AERODROMOS EN NORUEGA Y DINAMARCA

Londres, 24.—Los aviones británicos han bombardeado el aerodromo de Wasterhand, en la isla de Sylt y han hundido a dos navios petroleros alemanes. Han atacado además las bases enemigas de Aalborg, Christiansund, Oslo y Stavanger y han efectuado reconocimientos sobre el fiord de Trondheim.—(Efe).

EN INGLATERRA DAN GRAN IMPORTANCIA A LOS BOMBARDEOS

Londres, 24.—Los periódicos de Madrid, 24.—El ministro de Justicia, estudiando a la disposición que publicó ayer el Boletín Oficial del Estado, que reglamenta las normas a seguir para llevar a cabo la profilaxis, tratamiento y estadística de enfermedades infecto-contagiosas en los establecimientos penitenciarios, ha dicho:

"Es conveniente que se difunda el conocimiento de esta disposición, que tiende a resolver los problemas que se van presentando, de tipo sanitario, en el ambiente penitenciario. Mucha ha sido la labor que se ha hecho en el año de liberación, que se intensificará ahora con los cauces que señala la legislación de que se trata. También habló de la orden por la que se nombra oficiales provisionales de prisiones a los concursantes procedentes de la oficialidad del Ejército, en número de un millar. "Es esta—añadió—una demostración del acogimiento que al nuevo Estado merecen estas formaciones de muchachos que en la pasada guerra han rendido el más desinteresado patriotismo en su manifestación más noble".—CIFRA

La tarde publican con gran relieve el comunicado del Ministerio del Aire en el que se da cuenta de los ataques lanzados anoche por los aviones británicos contra cinco bases aéreas a ellas situadas en territorio del Reich, Noruega y Dinamarca.

En los comentarios se declara que este raid nocturno ha sido el más importante de los llevados a cabo desde que empezó la guerra.—EFE.

SE AMPLIAN LOS PODERES AL MINISTRO DE INFORMACION

Londres, 24.—Chamberlain anunció hoy en la Cámara de los Comunes que se han ampliado los poderes al Ministro de Información, para mejorar la difusión de noticias y la aplicación de la censura.—Efe.

160.000 SOLDADOS CHINOS CERCADOS

Tokio, 24.—Las fuerzas japonesas han cercado al sur de la provincia de Shansi, a ciento sesenta mil soldados chinos. La operación ha sido realizada simulando un ataque contra Shan, capital de la provincia y centro de Shansi.—EFE.

LOS CIUDADANOS AMERICANOS EN RUMANIA INVITADOS A REGRESAR A SU PAIS

Budapest, 24.—Los periódicos publican la noticia de que la Legación de los Estados Unidos ha invitado a todos los ciudadanos americanos a regresar a su país y dicen que tal medida no debe alarmar, pues fué ya adoptada el año pasado.—EFE.

GRANDES INUNDACIONES EN RUMANIA

Bucarest, 24.—A consecuencia de las inundaciones del Danubio, once pueblos han quedado sumergidos en un "zenzo lago". Más de 1.200 familias se encuentran sin hogar. El agua ha alcanzado un nivel desconocido desde hace cincuenta años.—EFE.

PART E Británico

Londres, 24.—Comunicado del Ministerio de la Guerra:

"El contraataque alemán en el sector de Trondheim de que se hizo mención en el comunicado de ayer, fué llevado a cabo por numerosas fuerzas enemigas desembarcadas en el fiord. Después de algunos fuertes combates, nuestras tropas lograron restablecer la situación.

Sobre las operaciones en otras partes de Noruega, no hay nada nuevo que comunicar.—(Efe).

LOS cinco nuevos acorazados británicos

Crónica militar de la Agencia Havas

Paris, 24.—La Agencia Havas transmite la siguiente crónica de la situación militar en Noruega:

"En los centros militares se confirma esta mañana que numerosas tropas alemanas han sido embarcadas en los puertos alemanes del Báltico. Los transportes que conducen a estas tropas eran acompañados de numerosos barcos rompehielos. Se puede considerar como una señal evidente de amenaza la concentración de estos barcos frente a la costa noruega, a menos que se trate de refuerzos que se envíen al cuerpo expedicionario alemán en la región de Oslo, aunque no se comprende bien porque estas operaciones no se han efectuado también al este del estrecho.

Berlín, 24.—Oficialmente se declara en los círculos navales alemanes, que no corresponde a la realidad la noticia procedente de Londres de una puesta próxima en servicio de cinco nuevos acorazados ingleses de 35 mil toneladas, puesto que la fecha de botadura de estas unidades son las siguientes: El "Duke of York", el 16 de septiembre de 1939; el "Beatty", el 11 de noviembre de 1939; el "Jellicoe", probablemente a principios del año corriente; el "King George V" el 21 de febrero de 1939 y el "Príncipe of Wales", el 3 de mayo de 1939.

Teniendo en cuenta que después de su botadura, los acorazados del desplazamiento de esta categoría tardan de un año y medio a dos años en ser puestas en servicio, resulta que los cinco acorazados ingleses que se mencionan, no pueden prestar servicios antes de que finalice el año corriente. Añade la noticia, que únicamente el "King George V" podrá, en caso extremo, realizar viajes de prueba en fecha próxima, y que Alemania cuenta también con varios acorazados de 35.000 toneladas, próximos a prestar servicio.—EFE.

danés, paso obligado hacia Noruega.

Por otra parte, el hecho de que los alemanes presionen desde Oslo hacia la frontera sueca, puede muy bien indicar el plan alemán en caso de ataque a Suecia.

En los centros militares franceses se carece de noticias ciertas sobre la evolución de la situación en las diferentes zonas de combate noruego y se limitan a informar que al norte de Oslo, las tropas inglesas, en íntima conexión con las noruegas, actúan en la región comprendida entre Lillehammer y Hamar y han logrado detener el avance alemán.

Ha sido bombardeada la pequeña ciudad noruega de Rena, centro de comunicaciones al norte de Elverum. También se señala que en las montañas situadas en el este de Bergen y Stevanger, un destacamento noruego resiste la presión de las fuerzas que los alemanes tienen destacadas desde estos dos puntos al interior del país.

En la zona de Trondheim las vanguardias de las tropas aliadas siguen el avance desde Namsos hacia el sur y han entrado en contacto con las avanzadas alemanas salidas de Trondheim. No se precisa exactamente el lugar donde se desarrollará el combate, pero se sabe que es próximamente entre Namsos y Trondheim. Por la naturaleza de esta clase de operaciones, de continuos movimientos y recíprocos avances y contraataques, se impide dar detalles más precisos.

Contrariamente a las informaciones suscas, los aliados no están aún en condiciones de anunciar el cerco de la ciudad de Trondheim. En Narvik la situación no ha cambiado. Des

COMUNISTA BELGA DETENIDO

Bruselas, 24.—La policía ha detenido a un conocido comunista belga, por hacer propaganda subversiva.

Los alemanes aislados entre sí, están cercados por las tropas aliadas y el mar, donde la flota británica se encuentra estacionada y vigilante. Las comunicaciones aéreas entre los alemanes, son cada vez más difíciles a causa de los incesantes bombardeos de los aerodromos.—EFE.

Información Local Escuelas y Maestros Deportes

DENUNCIA por malos TRATOS

En la Comisaría de Investigación y Vigilancia fué denunciado Federico Vega Tascón, zapatero, domiciliado en la Plaza de D. Gutierrez, núm. 1, entresuelo, por malos tratos a su mujer e hija.

Este, a su vez, denuncia a sus familiares de haber sido agredido y presenta un certificado médico de asistencia en la Casa de Socorro.

TURNO DE FARMACIAS

De 9 de la mañana a 9 de la noche:
Sr. Alonso Burón, Ordoño II.
Sr. Magdaleno, Calle de la Rúa.

TURNO DE NOCHE
Sr. Salgado, Plaza de Santo Domingo.

La Patrona de los Agustinos

Mañana, día veintiséis, se celebrará, como es sabido, en el acreditado colegio de los Padres Agustinos, la fiesta de su Patrona Nuestra Señora del Buen Consejo, con la solemnidad que es tradicional en el popular centro de enseñanza.

A las ocho y media será la misa de comunión general, en la que oficiará el Excmo. señor Obispo y en la que recibirán por primera vez la Sagrada Comunión más de sesenta pequeños alumnos agustinianos.

Después del desayuno, en el campo de deportes del colegio de la calle de Ponferrada, habrá variados juegos y concursos, como pelota, "aluchos", cuerda, pueleros, naranjada y carreras de cintas en bicicleta.

Por la tarde, a las cuatro, fútbol y carreras de rosas.

Todo "amenizado" con vivas a la Patrona y otras manifestaciones "artísticas".

Pasado mañana, a las nueve y media misa de funeral por los alumnos y profesores del centro.

La asistencia de todos los "antiguos" alumnos es de creer sea nutrida, general...

Ascensos en Aviación

El heroico Teniente Coronel de Aviación, D. Julián Rubio, Inspector de Academias del Ejército del Aire y Jefe de esta Región Aérea, ha sido promovido al empleo inmediato de Coronel.

También el bizarro Teniente Coronel Director de esta Academia del Aire de León, don Vicente Eyaralar, ha sido nombrado para el grado inmediato de Coronel.

Enviamos a los nuevos Coronels nuestra fervorosa enhorabuena.

SEMILLAS

TREBOL, ALPALFA, REMOLACHA FORRAJERA y de HORTALIZAS. Flores naturales y plantas de adorno. Naranjas riquísimas. Plátanos y demás clases de frutas recibidas diariamente.

LA CUBANA
Legión Condor, 10 y Plaza de Abastos, Caseta núm. 10. Teléfono 1837.—LEON.

De Sociedad

Se encuentra muy mejorado de la enfermedad que últimamente le ha puesto en trance de gravedad, nuestro querido colaborador, el culto y joven capuchino de este convento Padre Silverio de Zorita.

Lo celebramos y hacemos votos sinceros por su pronto y total restablecimiento.

Pida siempre

POLVOS BORATADOS
TALKER

La Industrial Leonesa
CHOCOLATES Y PASTAS PARA SOPA

—000—
Apartado de Correos, núm. 28.

FABRICA:
ORDOÑO II, 37.
TELÉFONO, 1128
LEON

DEBEN presentarse

Los mozos que se citan a continuación deberán presentarse en el Negociado de Quintas del excelente Ayuntamiento en el plazo de 48 horas. Caso de no encontrarse éstos en la capital, debe presentarse alguno de sus familiares:

Flaminio Campos Fernández, AL. finio Cuervo Nistal, Santos López García, Eugenio Martínez Martínez, José Nistal Pascual, Félix Rodríguez Argüello, Eduardo Aladro Pérez, Gerardo Calderín González, Pedro de Castro Morán, Justo Díez Vázquez, José Domínguez Fernández, Abundio Martínez Navares, Eladio Soto—Vega González, Francisco Rodríguez Fernández, Salvador Álvarez Gómez, Santiago Carero García, Salvador García de Ceta, Eugenio Domínguez Soto, José Fernández de Blanco, Pablo Fernández Zapico, Manuel Jiménez Gómez Paz, Enrique Guerra Andrés, Enrique Guerrero Blanco, Marcelino Gutiérrez de la Fuente, Ángel López Fernández, Benito Moreno Gutiérrez, José Sierra Estévez, José Viscaino Martínez, Miguel Vázquez Bermejo, Marcelino Rodríguez García, Antonio Pérez Toral, José María Monzón Reina, Iluminado Martínez Román, Paulino Lombán Álvarez, Julián García Múzgas, Manuel Aída no Tascón, José González de la Puente, Miguel Vega Oblanca, Froilán Torices García, Federico Sa cristán García, Cándido Ramírez García, Vicente Perniche Simón, Gregorio Palencia de Dios, Octavio Moreno Velasco, Manuel Moreno Pesa, Pedro Lorca Gui, Antonio Félix Díaz, Enrique Guisoraiga Prieto, Dacio García Rodríguez, Argimiro García Fernández, Agustín Díez Millán, Feliciano Balbuena Debier.

Cupón Pro-Ciegos

Lista de números premiados del Cupón Pro Ciegos, correspondientes al sorteo celebrado el día 24 de abril de 1940:

GORDO EN LEON
Premio de 20 pesetas, número 657, y de 3 pesetas los siguientes: 57, 157, 257, 357, 457, 557, 757, 857, y 957.

Segundo Coñillas

PADRE ISLA. 3.—LEON
TELÉFONO 1217

AZULEJOS BLANCOS Y COLOR. MOSAICOS. BALDOS IN CATALAN. COÑINAS SAGARDUL.

—000—
Todo lo concerniente a saneamiento y materias de construcción.

SUCESOS

Datos facilitados en la Comandancia de la Guardia civil de hechos acontecidos en nuestra provincia y con la intervención como autoridad de fuerzas de este benemérito cuerpo:

UNA MUJER ARROLLADA Y MUERTA POR EL TREN

En las inmediaciones de la estación de ferrocarril del Norte, de Astorga, fué arrollada por un vagón que hacía maniobras, del tren 482.

La infortunada mujer llamada Manuela Arias López, tenía 75 años de edad, y estaba cruzando la vía en el preciso momento que la sorprende el corte de tren, que la dejó instantáneamente muerta.

El Juez Municipal, se personó inmediatamente en el lugar del suceso, levantando el cadáver y haciendo el atestado de rigor, dando inmediata cuenta a la autoridad civil de la provincia.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Aprobados por la Inspección y Junta Provincial de Primera Enseñanza los presupuestos de las Escuelas Dúrnas para el año 1940, correspondientes a los diez partidos judiciales, se hace público que a partir de hoy se procede a su envío por correo, yendo dirigido al Maestro de la Cabeza Ayuntamiento del paquete contenido en dos los del mismo, debiendo pasar los interesados a recogerlos lo antes posible.

El envío se hará en los días siguientes:

Partidos de Astorga y La Bañeza el día 23; idem de La Vecilla y León, el día 24; idem de Murias y Ponferrada, el día 25; idem de Riaño y Sahagún, el día 26; idem de Valencia y Villafraanca, el día 27.

León, 23 de Abril de 1940.—EL JEFE DE LA SECCION.

DESAYUNE Y MERIENDE

VICTORIA con LECHE
GRANJA VICTORIA
fundada para el servicio exclusivo de esta Casa. A-976

SIEMPRE

Grandes existencias de galleta, graso, seco. Menudos lavados, carbón vegetal, astillas, etc. Servicio rápido y esmerado. Haga sus pedidos al teléfono 1922.

ALMACEN DE CARBONES J. MORAN
Ruiz de Salazar, 22.—LEON

Tribunales

SE VIO EN LA AUDIENCIA UNA CAUSA POR PREVARICACION

Se señalaron ayer en el banquillo de los acusados, el vecino de Cunas Juan Moral García, de sesenta años, labrador y Enrique Barrios Liebana de cincuenta y cinco años, labrador también y vecino de Truchas.

—000—
Ocupaba el primero en el año 1937 el cargo de Juez Municipal y el de Secretario del Juzgado el segundo y ambos fueron denunciados por el Alcalde de Corporación, ya que según éste, no dieron curso como era su obligación, a una denuncia por hurto de unas nueces, presentada por unos vecinos de La Cuesta, contra un vecinico suyo, y además el Secretario llegó a cobrar indebidamente cierta cantidad por la presentación de la misma.

El Ministerio Público, representado por el teniente fiscal señor Rodríguez, dice que recoge la buena conducta que siempre ha observado en su pueblo ambos procesados, pero que en la vida no basta esto sino que hay además que no cometer ligererezas como la que ambos cometieron en el caso de éstos. Ambos sabían la obligación que tenían de dar curso a la denuncia presentada y a pesar de eso no lo hicieron, como está suficientemente probado, he aquí el delito que los ha traído a sentarse en el banquillo de los acusados. Esta responsabilidad de no dar curso a la denuncia le alcanza de lleno a Juan Morán que era el Juez, aunque moralmente el responsable lo sea el Enrique Barrios que, como Secretario y más antiguo en el cargo, es desde luego, más práctico en cuestiones judiciales que su compañero del banquillo.

Enrique tiene por su parte una responsabilidad al cobrar por supuestos derechos de arancel la cantidad de nueve pesetas, hecho éste aclarado suficientemente en la prueba que aparece en el sumario y la realizada en este acto.

No hay ánimo de venganza por parte del Alcalde de Corporales al denunciar el hecho, como pretende insinuar la defensa, ya que éste, al tener conocimiento del hecho, no hizo nada más que cumplir con su deber.

—000—
Pretende también la defensa, que el asunto judicial presentado en el Juzgado Municipal y motivo de este sumario, no era una denuncia criminal sino una demanda civil y también se ha probado suficientemente que era lo primero ya que así lo aclaran los testigos al decir que se refería al hurto de unas nueces.

Por todo ello solicita para el Juan Morán como autor de un delito cometido en el artículo número 304 la pena de ocho años de inhabilitación especial y para el Enrique, como autor de un delito comprendido en el artículo número 407, la pena de dieciocho pesetas de multa y las costas judiciales.

La defensa encomendada al letrado señor Manrique, se opone a la tesis sustentada por el Ministerio Fiscal y dice, que está convencido y así se desprende de todo el sumario, que la denuncia presentada contra los dos procesados no sólo es infundada sino que es producto del odio y de la venganza personal.

Es infundada dicha denuncia, ya que el asunto judicial a venturar en el Juzgado Municipal, no era una denuncia criminal, sino una demanda civil pues el mismo denunciado de aquella ocasión, ha declarado en este acto del juicio oral, que lo que se le reclamaba era el reconocimiento de la propiedad de un nogal, y por si esto fuera poco, el propio denunciante también lo ha manifestado así. Por lo tanto, al ser una demanda civil, no existe el delito ya que éstas pueden retirarse siempre que la parte actora lo crea conveniente. Por si esto fuera poco, el mismo fiscal, al calificar de ligereza el acto, nos hace ver que no existe tal delito y que para que exista la prevaricación es necesario que el acto se ejecute maliciosamente. Por todo ello, solicita para ambos procesados la libre absolución.

FEDERACION ASTURIANA DE FUTBOL — DELEGACION PROVINCIAL — LEON

El reglamento por el que se rige el juego de fútbol, por una parte, y las instrucciones dadas recientemente por la Federación Nacional de Deportes por la otra, exige que los encuentros que se celebren con carácter oficial y siempre que se practique el deporte de que tratamos, los jugadores han de hacer empleo de sus facultades físicas de una manera correcta y limpia, sin que jamás porque el juego sea duro y enérgico, degeneren en sucio, violento y a todas luces peligrosos. Las energías físicas de atleta no pueden ser utilizadas ni puestas al servicio de las malas pasiones para transformar en brutal una lucha en que la nobleza debe ser el exponente que le dé carácter.

Esta Delegación Provincial de la Federación de Fútbol, tiene motivos más que suficientes, pues la experiencia de los encuentros llevados a cabo en la presente temporada le dan argumento para ello de velar porque, de una manera radical, se suprima esta mala forma de practicar el juego de fútbol, que de dejar continuarse, acarrearía serios perjuicios para las sociedades, jugadores y el propio deporte como consecuencia.

Es función esencialísima de las directivas y muy particular de los entrenadores de los clubs, llevar al ánimo de los jugadores que la disciplina en el juego sea una inexorablemente un comportamiento en sus maneras absolutamente fino, limpio y correcto sin que esto quiera decir que la virilidad desaparezca en el juego, antes al contrario, la energía la pujanza, el coraje y cuantas cualidades son debidamente empujadas a través de un deporte son los factores que con las reglas por que se rigen han de proporcionar la emoción al público y el triunfo al vencedor.

En los campos de deportes no pueden ventilarse otras cuestiones ni por narse de manifiesto otras intenciones que las normales de luchar y vencer por parte de cada bando, individuo o grupo. Tampoco pueden coartarse motivos para bastardear o falsear una exhibición deportiva el que los jugadores vivan en determinado barrio, ciudad o región distinta de otro, y aún cuando no le pasa desapercibido a esta Delegación que estos sentimientos son difícilmente eliminables totalmente, si en cambio se han de neutralizar tanto como se pueda a fuerza de disciplina deportiva.

Tampoco se puede, ni se debe, achacar, totalmente estas faltas de corrección a la mejor o peor intervención de árbitros, jueces de línea o público. Cada uno tiene que cumplir su deber y a cada cual le alcanzará en los casos de infracción la sanción oportuna por las autoridades competentes encargadas de ello; bien sea en el acto de cometer la falta, bien después.

No hemos de señalar hechos conocidos o hechos cometidos por determinados equipos, jugadores o árbitros. En la conciencia de todos y cada uno está aquello que no debe ser ni puede repetirse. La Delegación cree un deber hacer saber por medio de la presente circular, que advertida de cuanto dicho no se dejará sorprender y velará en todo momento por la más exquisita manera de realizar el deporte y que, lamentándolo, si fuere preciso, llegará a la supresión de partidos temporalmente hasta que los equipos se pusieran en condiciones de hacer una buena exhibición pública.

Hay que colaborar por las buenas formas del deporte. No incurramos en hacer cuanto se halle a nuestro alcance, si no queremos dar con ello lugar a que se nos declare incapaces por ineptitud, negligencia o mala intención.

León, 23 de abril de 1940.—EL DELEGADO—PRESIDENTE

ALGO SOBRE EL ANUNCIADO PARTIDO ENTRE EL S. E. U. DE LEON Y EL DE MIERES

Como todos sabemos, en la semana pasada vinieron por las calles, en finidad de carteles anunciando un encuentro entre los S. E. U. de Mieres y León. Ante la inseguridad del tiempo, la delegación de deportes del S. E. U. se vio en la necesidad de suspender dicho encuentro que la afición esperaba con impaciencia.

Iniciados de nuevo los trámites entre ambas delegaciones de deportes, se acordó apazar este partido para fecha próxima, no defraudando de este modo a la afición leonesa.

El equipo de Mieres, uno de los mejores y más competentes de los de la vecina región, se prepara para este partido, que le resultará trascendental, con gran intensidad, y se afana en reunir un once apropiado para enfrentarse con el gran conjunto leonés. Adelantamos desde aquí, que ya por lo pronto, alinearán a Jokin, el formidable portero de la Sportiva, Menéndez el conocido extremo derecho y Piñón, ambos de mismo club. También se bemos que se alinearán grandes valores del Racing Club.

El equipo leonés se prepara con tesón y presentará grandes figuras en su once, algunas de ellas ya conocidas por la afición y otras recientemente descubiertas en el formidable cantera local, que no defraudarán a la afición.

DE SANTA LUCIA

Que en Santa Lucia no haya un buen campo de deportes, es una cosa, pero que hay afición y estímulo para ello, es otra.

Naturalmente resulta deplorable el que, por satisfacer sus deseos un jugador, por una formidable "patada", el balón, inconscientemente de sus actos, vaya a poner fin a las buenas esperanzas de una colosal ensalada, yendo a caer en un surco de lechu, gas de esta o la otra huerta, por ejemplo. Y, además, el compasivo aspecto que ofrecen los jugadores a la salida del campo "La Florida" (más vulgarmente conocido por "Las Tierras"), cual si hubieran estado minando una capa carbonífera.

Dejando de momento todos estos obstáculos, haremos un pequeño resumen del partido. Una sección leonesa, con "Educación y Descanso" de Santa Lucia.

El tanteo siete por cuatro a favor de los últimos. Mucha animación por ambos bandos. El "Educación" lleva hasta su término la delantera en goles.

Arbitra Mazueas, que, naciendo honor a su cometido, obra con uniformidad imparcialidad. Buen guardameta Sánchez, que forma una barrera inexpugnable. Y Suárez un poco desentrenado, por el tiempo que no se dedica al deporte, pero hace jugadas magistrales. Ahí están Merián y Amador (aunque haya de rodar por el suelo), que juntamente con Lorient, los hermanos Méndez y Oscar, se hacen dueños del balón en pleno campo. De verdad que Ángel tiene mucha intuición, pero como Lorient y Parra, a pesar de su baja estatura éste y corta edad ambos, no se dejará sorprender y velará en todo momento por la más exquisita manera de realizar el deporte y que, lamentándolo, si fuere preciso, llegará a la supresión de partidos temporalmente hasta que los equipos se pusieran en condiciones de hacer una buena exhibición pública.

Hay que colaborar por las buenas formas del deporte. No incurramos en hacer cuanto se halle a nuestro alcance, si no queremos dar con ello lugar a que se nos declare incapaces por ineptitud, negligencia o mala intención.

León, 23 de abril de 1940.—EL DELEGADO—PRESIDENTE

SE VIO EN LA AUDIENCIA UNA CAUSA POR PREVARICACION

Se señalaron ayer en el banquillo de los acusados, el vecino de Cunas Juan Moral García, de sesenta años, labrador y Enrique Barrios Liebana de cincuenta y cinco años, labrador también y vecino de Truchas.

—000—
Ocupaba el primero en el año 1937 el cargo de Juez Municipal y el de Secretario del Juzgado el segundo y ambos fueron denunciados por el Alcalde de Corporación, ya que según éste, no dieron curso como era su obligación, a una denuncia por hurto de unas nueces, presentada por unos vecinos de La Cuesta, contra un vecinico suyo, y además el Secretario llegó a cobrar indebidamente cierta cantidad por la presentación de la misma.

El Ministerio Público, representado por el teniente fiscal señor Rodríguez, dice que recoge la buena conducta que siempre ha observado en su pueblo ambos procesados, pero que en la vida no basta esto sino que hay además que no cometer ligererezas como la que ambos cometieron en el caso de éstos. Ambos sabían la obligación que tenían de dar curso a la denuncia presentada y a pesar de eso no lo hicieron, como está suficientemente probado, he aquí el delito que los ha traído a sentarse en el banquillo de los acusados. Esta responsabilidad de no dar curso a la denuncia le alcanza de lleno a Juan Morán que era el Juez, aunque moralmente el responsable lo sea el Enrique Barrios que, como Secretario y más antiguo en el cargo, es desde luego, más práctico en cuestiones judiciales que su compañero del banquillo.

Enrique tiene por su parte una responsabilidad al cobrar por supuestos derechos de arancel la cantidad de nueve pesetas, hecho éste aclarado suficientemente en la prueba que aparece en el sumario y la realizada en este acto.

No hay ánimo de venganza por parte del Alcalde de Corporales al denunciar el hecho, como pretende insinuar la defensa, ya que éste, al tener conocimiento del hecho, no hizo nada más que cumplir con su deber.

—000—
Pretende también la defensa, que el asunto judicial presentado en el Juzgado Municipal y motivo de este sumario, no era una denuncia criminal sino una demanda civil y también se ha probado suficientemente que era lo primero ya que así lo aclaran los testigos al decir que se refería al hurto de unas nueces.

Por todo ello solicita para el Juan Morán como autor de un delito cometido en el artículo número 304 la pena de ocho años de inhabilitación especial y para el Enrique, como autor de un delito comprendido en el artículo número 407, la pena de dieciocho pesetas de multa y las costas judiciales.

La defensa encomendada al letrado señor Manrique, se opone a la tesis sustentada por el Ministerio Fiscal y dice, que está convencido y así se desprende de todo el sumario, que la denuncia presentada contra los dos procesados no sólo es infundada sino que es producto del odio y de la venganza personal.

Es infundada dicha denuncia, ya que el asunto judicial a venturar en el Juzgado Municipal, no era una denuncia criminal, sino una demanda civil pues el mismo denunciado de aquella ocasión, ha declarado en este acto del juicio oral, que lo que se le reclamaba era el reconocimiento de la propiedad de un nogal, y por si esto fuera poco, el propio denunciante también lo ha manifestado así. Por lo tanto, al ser una demanda civil, no existe el delito ya que éstas pueden retirarse siempre que la parte actora lo crea conveniente. Por si esto fuera poco, el mismo fiscal, al calificar de ligereza el acto, nos hace ver que no existe tal delito y que para que exista la prevaricación es necesario que el acto se ejecute maliciosamente. Por todo ello, solicita para ambos procesados la libre absolución.

SE VIO EN LA AUDIENCIA UNA CAUSA POR PREVARICACION

Se señalaron ayer en el banquillo de los acusados, el vecino de Cunas Juan Moral García, de sesenta años, labrador y Enrique Barrios Liebana de cincuenta y cinco años, labrador también y vecino de Truchas.

—000—
Ocupaba el primero en el año 1937 el cargo de Juez Municipal y el de Secretario del Juzgado el segundo y ambos fueron denunciados por el Alcalde de Corporación, ya que según éste, no dieron curso como era su obligación, a una denuncia por hurto de unas nueces, presentada por unos vecinos de La Cuesta, contra un vecinico suyo, y además el Secretario llegó a cobrar indebidamente cierta cantidad por la presentación de la misma.

El Ministerio Público, representado por el teniente fiscal señor Rodríguez, dice que recoge la buena conducta que siempre ha observado en su pueblo ambos procesados, pero que en la vida no basta esto sino que hay además que no cometer ligererezas como la que ambos cometieron en el caso de éstos. Ambos sabían la obligación que tenían de dar curso a la denuncia presentada y a pesar de eso no lo hicieron, como está suficientemente probado, he aquí el delito que los ha traído a sentarse en el banquillo de los acusados. Esta responsabilidad de no dar curso a la denuncia le alcanza de lleno a Juan Morán que era el Juez, aunque moralmente el responsable lo sea el Enrique Barrios que, como Secretario y más antiguo en el cargo, es desde luego, más práctico en cuestiones judiciales que su compañero del banquillo.

Enrique tiene por su parte una responsabilidad al cobrar por supuestos derechos de arancel la cantidad de nueve pesetas, hecho éste aclarado suficientemente en la prueba que aparece en el sumario y la realizada en este acto.

No hay ánimo de venganza por parte del Alcalde de Corporales al denunciar el hecho, como pretende insinuar la defensa, ya que éste, al tener conocimiento del hecho, no hizo nada más que cumplir con su deber.

—000—
Pretende también la defensa, que el asunto judicial presentado en el Juzgado Municipal y motivo de este sumario, no era una denuncia criminal sino una demanda civil y también se ha probado suficientemente que era lo primero ya que así lo aclaran los testigos al decir que se refería al hurto de unas nueces.

Por todo ello solicita para el Juan Morán como autor de un delito cometido en el artículo número 304 la pena de ocho años de inhabilitación especial y para el Enrique, como autor de un delito comprendido en el artículo número 407, la pena de dieciocho pesetas de multa y las costas judiciales.

La defensa encomendada al letrado señor Manrique, se opone a la tesis sustentada por el Ministerio Fiscal y dice, que está convencido y así se desprende de todo el sumario, que la denuncia presentada contra los dos procesados no sólo es infundada sino que es producto del odio y de la venganza personal.

Es infundada dicha denuncia, ya que el asunto judicial a venturar en el Juzgado Municipal, no era una denuncia criminal, sino una demanda civil pues el mismo denunciado de aquella ocasión, ha declarado en este acto del juicio oral, que lo que se le reclamaba era el reconocimiento de la propiedad de un nogal, y por si esto fuera poco, el propio denunciante también lo ha manifestado así. Por lo tanto, al ser una demanda civil, no existe el delito ya que éstas pueden retirarse siempre que la parte actora lo crea conveniente. Por si esto fuera poco, el mismo fiscal, al calificar de ligereza el acto, nos hace ver que no existe tal delito y que para que exista la prevaricación es necesario que el acto se ejecute maliciosamente. Por todo ello, solicita para ambos procesados la libre absolución.

SE VIO EN LA AUDIENCIA UNA CAUSA POR PREVARICACION

Se señalaron ayer en el banquillo de los acusados, el vecino de Cunas Juan Moral García, de sesenta años, labrador y Enrique Barrios Liebana de cincuenta y cinco años, labrador también y vecino de Truchas.

—000—
Ocupaba el primero en el año 1937 el cargo de Juez Municipal y el de Secretario del Juzgado el segundo y ambos fueron denunciados por el Alcalde de Corporación, ya que según éste, no dieron curso como era su obligación, a una denuncia por hurto de unas nueces, presentada por unos vecinos de La Cuesta, contra un vecinico suyo, y además el Secretario llegó a cobrar indebidamente cierta cantidad por la presentación de la misma.

El Ministerio Público, representado por el teniente fiscal señor Rodríguez, dice que recoge la buena conducta que siempre ha observado en su pueblo ambos procesados, pero que en la vida no basta esto sino que hay además que no cometer ligererezas como la que ambos cometieron en el caso de éstos. Ambos sabían la obligación que tenían de dar curso a la denuncia presentada y a pesar de eso no lo hicieron, como está suficientemente probado, he aquí el delito que los ha traído a sentarse en el banquillo de los acusados. Esta responsabilidad de no dar curso a la denuncia le alcanza de lleno a Juan Morán que era el Juez, aunque moralmente el responsable lo sea el Enrique Barrios que, como Secretario y más antiguo en el cargo, es desde luego, más práctico en cuestiones judiciales que su compañero del banquillo.

Enrique tiene por su parte una responsabilidad al cobrar por supuestos derechos de arancel la cantidad de nueve pesetas, hecho éste aclarado suficientemente en la prueba que aparece en el sumario y la realizada en este acto.

No hay ánimo de venganza por parte del Alcalde de Corporales al denunciar el hecho, como pretende insinuar la defensa, ya que éste, al tener conocimiento del hecho, no hizo nada más que cumplir con su deber.

—000—
Pretende también la defensa, que el asunto judicial presentado en el Juzgado Municipal y motivo de este sumario, no era una denuncia criminal sino una demanda civil y también se ha probado suficientemente que era lo primero ya que así lo aclaran los testigos al decir que se refería al hurto de unas nueces.

Por todo ello solicita para el Juan Morán como autor de un delito cometido en el artículo número 304 la pena de ocho años de inhabilitación especial y para el Enrique, como autor de un delito comprendido en el artículo número 407, la pena de dieciocho pesetas de multa y las costas judiciales.

La defensa encomendada al letrado señor Manrique, se opone a la tesis sustentada por el Ministerio Fiscal y dice, que está convencido y así se desprende de todo el sumario, que la denuncia presentada contra los dos procesados no sólo es infundada sino que es producto del odio y de la venganza personal.

Es infundada dicha denuncia, ya que el asunto judicial a venturar en el Juzgado Municipal, no era una denuncia criminal, sino una demanda civil pues el mismo denunciado de aquella ocasión, ha declarado en este acto del juicio oral, que lo que se le reclamaba era el reconocimiento de la propiedad de un nogal, y por si esto fuera poco, el propio denunciante también lo ha manifestado así. Por lo tanto, al ser una demanda civil, no existe el delito ya que éstas pueden retirarse siempre que la parte actora lo crea conveniente. Por si esto fuera poco, el mismo fiscal, al calificar de ligereza el acto, nos hace ver que no existe tal delito y que para que exista la prevaricación es necesario que el acto se ejecute maliciosamente. Por todo ello, solicita para ambos procesados la libre absolución.

SE VIO EN LA AUDIENCIA UNA CAUSA POR PREVARICACION

Se señalaron ayer en el banquillo de los acusados, el vecino de Cunas Juan Moral García, de sesenta años, labrador y Enrique Barrios Liebana de cincuenta y cinco años, labrador también y vecino de Truchas.

—000—
Ocupaba el primero en el año 1937 el cargo de Juez Municipal y el de Secretario del Juzgado el segundo y ambos fueron denunciados por el Alcalde de Corporación, ya que según éste, no dieron curso como era su obligación, a una denuncia por hurto de unas nueces, presentada por unos vecinos de La Cuesta, contra un vecinico suyo, y además el Secretario llegó a cobrar indebidamente cierta cantidad por la presentación de la misma.

El Ministerio Público, representado por el teniente fiscal señor Rodríguez, dice que recoge la buena conducta que siempre ha observado en su pueblo ambos procesados, pero que en la vida no basta esto sino que hay además que no cometer ligererezas como la que ambos cometieron en el caso de éstos. Ambos sabían la obligación que tenían de dar curso a la denuncia presentada y a pesar de eso no lo hicieron, como está suficientemente probado, he aquí el delito que los ha traído a sentarse en el banquillo de los acusados. Esta responsabilidad de no dar curso a la denuncia le alcanza de lleno a Juan Morán que era el Juez, aunque moralmente el responsable lo sea el Enrique Barrios que, como Secretario y más antiguo en el cargo, es desde luego, más práctico en cuestiones judiciales que su compañero del banquillo.

Enrique tiene por su parte una responsabilidad al cobrar por supuestos derechos de arancel la cantidad de nueve pesetas, hecho éste aclarado suficientemente en la prueba que aparece en el sumario y la realizada en este acto.

No hay ánimo de venganza por parte del Alcalde de Corporales al denunciar el hecho, como pretende insinuar la defensa, ya que éste, al tener conocimiento del hecho, no hizo nada más que cumplir con su deber.

—000—
Pretende también la defensa, que el asunto judicial presentado en el Juzgado Municipal y motivo de este sumario, no era una denuncia criminal sino una demanda civil y también se ha probado suficientemente que era lo primero ya que así lo aclaran los testigos al decir que se refería al hurto de unas nueces.

Por todo ello solicita para el Juan Morán como autor de un delito cometido en el artículo número 304 la pena de ocho años de inhabilitación especial y para el Enrique, como autor de un delito comprendido en el artículo número 407, la pena de dieciocho pesetas de multa y las costas judiciales.

La defensa encomendada al letrado señor Manrique, se opone a la tesis sustentada por el Ministerio Fiscal y dice, que está convencido y así se desprende de todo el sumario, que la denuncia presentada contra los dos procesados no sólo es infundada sino que es producto del odio y de la venganza personal.

Es infundada dicha denuncia, ya que el asunto judicial a venturar en el Juzgado Municipal, no era una denuncia criminal, sino una demanda civil pues el mismo denunciado de aquella ocasión, ha declarado en este acto del juicio oral, que lo que se le reclamaba era el reconocimiento de la propiedad de un nogal, y por si esto fuera poco, el propio denunciante también lo ha manifestado así. Por lo tanto, al ser una demanda civil, no existe el delito ya que éstas pueden retirarse siempre que la parte actora lo crea conveniente. Por si esto fuera poco, el mismo fiscal, al calificar de ligereza el acto, nos hace ver que no existe tal delito y que para que exista la prevaricación es necesario que el acto se ejecute maliciosamente. Por todo ello, solicita para ambos procesados la libre absolución.

SE VIO EN LA AUDIENCIA UNA CAUSA POR PREVARICACION

Se señalaron ayer en el banquillo de los acusados, el vecino de Cunas Juan Moral García, de sesenta años, labrador y Enrique Barrios Liebana de cincuenta y cinco años, labrador también y vecino de Truchas.

—000—
Ocupaba el primero en el año 1937 el cargo de Juez Municipal y el de Secretario del Juzgado el segundo y ambos fueron denunciados por el Alcalde de Corporación, ya que según éste, no dieron curso como era su obligación, a una denuncia por hurto de unas nueces, presentada por unos vecinos de La Cuesta, contra un vecinico suyo, y además el Secretario llegó a cobrar indebidamente cierta cantidad por la presentación de la misma.

El Ministerio Público, representado por el teniente fiscal señor Rodríguez, dice que recoge la buena conducta que siempre ha observado en su pueblo ambos procesados, pero que en la vida no basta esto sino que hay además que no cometer ligererezas como la que ambos cometieron en el caso de éstos. Ambos sabían la obligación que tenían de dar curso a la denuncia presentada y a pesar de eso no lo hicieron, como está suficientemente probado, he aquí el delito que los ha traído a sentarse en el banquillo de los acusados. Esta responsabilidad de no dar curso a la denuncia le alcanza de lleno a Juan Morán que era el Juez, aunque moralmente el responsable lo sea el Enrique Barrios que, como Secretario y más antiguo en el cargo, es desde luego, más práctico en cuestiones judiciales que su compañero del banquillo.

Enrique tiene por su parte una responsabilidad al cobrar por supuestos derechos de arancel la cantidad de nueve pesetas, hecho éste aclarado suficientemente en la prueba que aparece en el sumario y la realizada en este acto.

No hay ánimo de venganza por parte del Alcalde de Corporales al denunciar el hecho, como pretende insinuar la defensa, ya que éste, al tener conocimiento del hecho, no hizo nada más que cumplir con su deber.

—000—
Pretende también la defensa, que el asunto judicial presentado en el Juzgado Municipal y motivo de este sumario, no era una denuncia criminal sino una demanda civil y también se ha probado suficientemente que era lo primero ya que así lo aclaran los testigos al decir que se refería al hurto de unas nueces.

Por todo ello solicita para el Juan Morán como autor de un delito cometido en el artículo número 304 la pena de ocho años de inhabilitación especial y para el Enrique, como autor de un delito comprendido en el artículo número 407, la pena de dieciocho pesetas de multa y las costas judiciales.

La defensa encomendada al letrado señor Manrique, se opone a la tesis sustentada por el Ministerio Fiscal y dice, que está convencido y así se desprende de todo el sumario, que la denuncia presentada contra los dos procesados no sólo es infundada sino que es producto del odio y de la venganza personal.

Es infundada dicha denuncia, ya que el asunto judicial a venturar en el Juzgado Municipal, no era una denuncia criminal, sino una demanda civil pues el mismo denunciado de aquella ocasión, ha declarado en este acto del juicio oral, que lo que se le reclamaba era el reconocimiento de la propiedad de un nogal, y por si esto fuera poco, el propio denunciante también lo ha manifestado así. Por lo tanto, al ser una demanda civil, no existe el delito ya que éstas pueden retirarse siempre que la parte actora lo crea conveniente. Por si esto fuera poco, el mismo fiscal, al calificar de ligereza el acto, nos hace ver que no existe tal delito y que para que exista la prevaricación es necesario que el acto se ejecute maliciosamente. Por todo ello, solicita para ambos procesados la libre absolución.

SE VIO EN LA AUDIENCIA UNA CAUSA POR PREVARICACION

Se señalaron ayer en el banquillo de los acusados, el vecino de Cunas Juan Moral García, de sesenta años, labrador y Enrique Barrios Liebana de cincuenta y cinco años, labrador también y vecino de Truchas.

—000—
Ocupaba el primero en el año 1937 el cargo de Juez Municipal y el de Secretario del Juzgado el segundo y ambos fueron denunciados por el Alcalde de Corporación, ya que según éste, no dieron curso como era su obligación, a una denuncia por hurto de unas nueces, presentada por unos vecinos de La Cuesta, contra un vecinico suyo, y además el Secretario llegó a cobrar indebidamente cierta cantidad por la presentación de la misma.

El Ministerio Público, representado por el teniente fiscal señor Rodríguez, dice que recoge la buena conducta que siempre ha observado en su pueblo ambos procesados, pero que en la vida no basta esto sino que hay además que no cometer ligererezas como la que ambos cometieron en el caso de éstos. Ambos sabían la obligación que tenían de dar curso a la denuncia presentada y a pesar de eso no lo hicieron, como está suficientemente probado, he aquí el delito que los ha traído a sentarse en el banquillo de los acusados. Esta responsabilidad de no dar curso a la denuncia le alcanza de lleno a Juan Morán que era el Juez, aunque moralmente el responsable lo sea el Enrique Barrios que, como Secretario y más antiguo en el cargo, es desde luego, más práctico en cuestiones judiciales que su compañero del banquillo.

Enrique tiene por su parte una responsabilidad al cobrar por supuestos derechos de arancel la cantidad de nueve pesetas, hecho éste aclarado suficientemente en la prueba que aparece en el sumario y la realizada en este acto.

No hay ánimo de venganza por parte del Alcalde de Corporales al denunciar el hecho, como pretende insinuar la defensa, ya que éste, al tener conocimiento del hecho, no hizo nada más que cumplir con su deber.

—000—
Pretende también la defensa, que el asunto judicial presentado en el Juzgado Municipal y motivo de este sumario, no era una denuncia criminal sino una demanda civil y también se ha probado suficientemente que era lo primero ya que así lo aclaran los testigos al decir que se refería al hurto de unas nueces.

Por todo ello solicita para el Juan Morán como autor de un delito cometido en el artículo número 304 la pena de ocho años de inhabilitación especial y para el Enrique, como autor de un delito comprendido en el artículo número 407, la pena de dieciocho pesetas de multa y las costas judiciales.

La defensa encomendada al letrado señor Manrique, se opone a la tesis sustentada por el Ministerio Fiscal y dice, que está convencido y así se desprende de todo el sumario, que la denuncia presentada contra los dos procesados no sólo es infundada sino que es producto del odio y de la venganza personal.

Es infundada dicha denuncia, ya que el asunto judicial a venturar en el Juzgado Municipal, no era una denuncia criminal, sino una demanda civil pues el mismo denunciado de aquella ocasión, ha declarado en este acto del juicio oral, que lo que se le reclamaba era el reconocimiento de la propiedad de un nogal, y por si esto fuera poco, el propio denunciante también lo ha manifestado así. Por lo tanto, al ser una demanda civil, no existe el delito ya que éstas pueden retirarse siempre que la parte actora lo crea conveniente. Por si esto fuera poco, el mismo fiscal, al calificar de ligereza el acto, nos hace ver que no existe tal delito y que para que exista la prevaricación es necesario que el acto se ejecute maliciosamente. Por todo ello, solicita para ambos procesados la libre absolución.

SE VIO EN LA AUDIENCIA UNA CAUSA POR PREVARICACION

Se señalaron ayer en el banquillo de los acusados, el vecino de Cunas Juan Moral García, de sesenta años, labrador y Enrique Barrios Liebana de cincuenta y cinco años, labrador también y vecino de Truchas.

—000—
Ocupaba el primero en el año 1937 el cargo de Juez Municipal y el de Secretario del Juzgado el segundo y ambos fueron denunciados por el Alcalde de Corporación, ya que según éste, no dieron curso como era su obligación, a una denuncia por hurto de unas nueces, presentada por unos vecinos de La Cuesta, contra un vecinico suyo, y además el Secretario llegó a cobrar indebidamente cierta cantidad por la presentación de la misma.

El Ministerio Público, representado por el teniente fiscal señor Rodríguez, dice que recoge la buena conducta que siempre ha observado en su pueblo ambos procesados, pero que en la vida no basta esto sino que hay además que no cometer ligererezas como la que ambos cometieron en el caso de éstos. Ambos sabían la obligación que tenían de dar curso a la denuncia presentada y a pesar de eso no lo hicieron, como está suficientemente probado, he aquí el delito que los ha traído a sentarse en el banquillo de los acusados. Esta responsabilidad de no dar curso a la denuncia le alcanza de lleno a Juan Morán que era el Juez, aunque moralmente el responsable lo sea el Enrique Barrios que, como Secretario y más antiguo en el cargo, es desde luego, más práctico en cuestiones judiciales que su compañero del banquillo.

Enrique tiene por su parte una responsabilidad al cobrar por supuestos derechos de arancel la cantidad de nueve pesetas, hecho éste aclarado suficientemente en la prueba que aparece en el sumario y la realizada en este acto.

No hay ánimo de venganza por parte del Alcalde de Corporales al denunciar el hecho, como pretende insinuar la defensa, ya que éste, al tener conocimiento del hecho, no hizo nada más que cumplir con su deber.

—000—
Pretende también

De la vida leonesa

Ante el nuevo gobernador

Ponerte hoy a escribir sobre la personalidad leonesa y no hablar de la figura que la llena, sería como ir a Zaragoza y no visitar el templo de Pilar. Hay que hablar, pues, del nuevo gobernador civil, cuya actuación presente y la interrogante sobre sus actuaciones futuras constituyen el tema del día.

Y me bastaría decir estas últimas palabras en franca labor informativa y aborrida otras casi inútiles. Digo casi inútiles porque ni he de elogiar al camarada Carlos Pinilla, ni he de censurarle en sus primeras actuaciones.

No he de alabarle por aquello de que "quien te adula te pierde" y que un hombre joven, como es, y de buenas a primeras, pudiera sonar a adulador, bien en sus oídos, lo cual sería peor, bien en los oídos ajenos, cualquier encomio, aunque fuese justo y bien intencionado.

Puestos en esta tesitura de hablar de un tema palpitante, adoptemos, como periodistas, la actitud de expectativa y como subordinados, el de ser ferviente de unos aciertos insuperables en aquél que representa, en estas horas difíciles y ansiosas de reconstrucción algo cuyo éxito y gloria quisieramos más que nues- tra propia vida. Y así, horas antes de escribir esto, en esta mañana en que hemos recibido el Cuerpo de Jesucristo en la comunión, al acordamos de escribir este artículo, lo hemos pedido por el acierto justiciero del nuevo gobernador civil.

Que en tal estado tenemos el corazón, el lugar y los momentos... El lugar sobre todo, ya que es vivo en mí, al través de mis escri-

tos, el considerar a León como el pueblo de "la anarquía mansa", un pueblo en que todo el mundo, antes de estos tiempos heroicos de renacimiento, se hallaba acostumbrado a hacer lo que le diese la real gana, o lo que le convenciese. Todos somos muy buenos, he dicho, pero ¿aparece la capa?

Para que no se dieran (por ejemplo) hasta los pintorescos casos de solicitar construir un edificio cuando a la puerta de la casa nueva se taban ya los muebles de los inquilinos de un edificio que, a lo mejor, estropeaba la alineación de una calle.

Este era León; el León sin "crimines pasionales", sin motivos sangrientos, sin suicidios apesadumbrados, sin convulsiones de ninguna clase, con quietud de charca y engordé de cerdos en buena cochiquera, pero en donde un egoísta "liberalismo económico" practicado hasta por gentes en otros órdenes piadosos, incluso, hace que a muchos les un porte nada, y lo crean cosa natural, salirse en materias de compra y venta más allá de lo justo, con tal de ganar unos ochavos.

Y conste que a canchán a todos los tiros, ya que si en algo existe la unidad entre las clases y entre los hombres, es en que todos somos "unos" en la maldad y en el pecado. Y así, lo mismo se ladrón el millonario que acapara con daño y veneno con conciencia, que el peón que roba horas de su trabajo en una vagoncía subversiva.

En este pueblo, agua mansa de la que Dios nos libre, y en estas circunstancias, ha caído un hombre joven y animoso, con deseos de ha-

cer cumplir una doctrina "revolucionaria". Al estilo "revolucionario" de aquel Cristo a quien las "clases conservadoras", las gentes de orden de Jerusalén crucificaron. Dios le dé acierto al gobernador. Dios le rodee de buenos consejeros para distinguir hasta los lobos con piel de oveja.

Dios dé acierto al gobernador y a vosotros los gobernados un poquito de discreción para comprender que no debemos seguir por el mismo camino de "normalidades" de antes y enderezarnos por el que, con sacrificio y patriotismo ha de traer la grandeza de España, madre de todos.

LAMPARILLA E. BARTHE PASTRANA (Ex-Ayudante del Dr. Tapia) Nariz, Garganta y Oídos.

HA TRASLADADO SU CONSULTA de la Avenida Padre Isla A ORDOÑO II, 35. TELF. 1055

JEFATURA PROVINCIAL DE LA MILICIA

PERCIBO de pensiones

Con objeto de no perjudicar a los interesados ni entorpecer la buena administración de esta Jefatura, se pone en conocimiento del personal que percibe pensiones por los diversos conceptos de fallecimiento de familiares, Mutuados de Guerra o Medallas y Cruces diversas, deben pasar a cobrar sus devengos entre los días hábiles del 20 al 30 del mes que correspondan ya que de no hacerlo así las cantidades no cobradas serán devueltas al tesoro en el plazo que marca la ley, significando que los días de pago serán ÚNICAMENTE los ya citados. Igualmente los percibidos cuyos importes deben ser girados, han de recibirlos en estas Oficinas antes del día 20 del mes a que pertenecen.

Por Dios, España y su revolución Nacional-Sindicalista. León, 19 de Abril de 1940.—EL TENIENTE CORONEL JEFE PROVINCIAL DE LA MILICIA, Julián Gómez Seco.

Oficina Local de Colocación Obrera Relación de obreros que han de presentarse en la Oficina Local de Colocación Obrera en el término de veinticuatro horas

Número de ficha 45, Eleuterio Díez Olez; 18, Jesús Blanco Pérez; 89, Alejandro Blanco Sánchez; 108, Joaquín Carballo Sánchez; 111, Francisco Melón Martínez; 191, Cayetano Ortega Pereda; 210, Santiago Puente Igamo; 220, Teodoro Otero Gorgaliza; 236, Jesús Conde Antouin; 262, Eduardo Rodríguez Díez; 270, Bernardo Ramos Moreno; 276, Serapio Zapico Fernández; 284, Abundio García Caballero; 302, Luciano Ruano Badallo; 308, Marcelino Vélez Flecha; 311, Ángel Rodríguez López; 322, Pedro Martínez Caizado; 326, Santiago Valle Quintanilla; 336, Antonio Arabio Fernández; 365, Patricio Arcilla Tomé; 401, Basilio Castañón Basilio; 402, Salvador Arias Suárez; 408, Benedicto Robles García; 414, Rafael López Simón; 424, Marceano Castro Menéndez; 486, Juan González Martín; 491, Gabino Buiza Crespo; 544, Juan Sánchez Candel; 546, José Barrera Colino; 568, Avelino del Valle Fernández; 586, Domingo Fernández García; 592, Celiano Cañón Castaño; 595, Dionisio García Fernández; 607, Bonifacio Nieto de la Mata; 643, José Carbajal González; 695, Ángel García Fernández; 813, Manuel Rozas González; 888, Laureano Tejera Vega; 889, Santiago Trobaño Robles; 953, Francisco Santos Ramos; 954, Eustasio Espada González; 1.005, Vicente Rodríguez Abajo; 1.026, Francisco Gordo Rubio; 1.052, Luis Ordás Gutiérrez; 1.065, Teófilo Gutiérrez Fernández; 1.100, Francisco Fernández Álvarez; 1.104, Onésimo Díez; 1.105, Joaquín Andrés Fernández; 1.246, Teófilo Martín Mena; 1.268, Fernando Centeno Fernández; 1.289, Martín Fernández Alon-

so; 1.277, Demetrio García García; 1.281, Román Miguel Vega; 1.312, Miguel Colomero Herrera; 1.319, Francisco Alfageme Zancada; 1.324, José Adrián Salquera; 1.360, Valentín López Alonso; 1.369, Julián González García; 1.380, José Presencio Martos; 1.388, Ramón Martín Villa; 1.406, Emigdio González López; 1.409, José Benítez Barrena; 1.441, Vicente Cordero Álvarez.

Relación de los empleados que han de presentarse en la Oficina Provincial de Colocación Obrera mañana día 25 a las diez de la mañana: Número de ficha 1.440, Pnes ta Tranche; 1.455, Sabino Nava Cisneros; 1.464, Pedro Grajal Rodríguez; 1.410, Adalberto Sanzo Herrero; 1.520, José Raul Rodríguez; 1.521, Lucio Juárez de la Fuente; 1.534, Tomás González Robles; 1.551, Bernardo Sánchez del Valle; 1.553, Antonio López Menchero; 1.539, José Villarejo Mata.

Relación de empleados que han de presentarse en la Oficina Provincial de Colocación Obrera mañana a las cuatro y media de la tarde: Número de ficha 1.364, Aurelio Calvo Cabrerros; 1.269, Ramiro Díez Flórez; 1.295, Viriato San Clemente; 1.038, José Matías Álvarez Mallo; 950, Samuel Maraña Fernández; 937, Ángel Santos Valdés; 936, Antonio Gallardo Pelayo; 786, José Tojo Blanco; 635, Adriano Mauriz Menéndez; 670, Eutimio Sierra García.

Relación de empleados que han de presentarse en la Oficina Provincial de Colocación Obrera el día 26 a las diez de la mañana: Número de ficha 1.567, Octavio Barriales Castro; 1.568, Esteban Maudes Moraño; 1.055, Lorenzo Echevarría Fernández; 616, Isaac Miranda Castañón; 524, Marcos Marsa Vencells; 320, Máximo Puente Barrio; 656, Ernesto Valladares; 669, Segundo Martínez Carro; 1.371, Nicolás Antón García; 1.429, Blas Moreno Rojas; 602, Salvador de Cela García; 576, Julio Bazol Rodríguez; 1.427,

Nicolá Martínez Díez; 1.461, Francisco López Álvarez; 1.438, Victorino Cabón Sánchez; 1.449, Vicente Ortiz Bermejo; 1.399, Eladio Rubio Rubio; 1.377, Adonino Zotes Castro; 1.404, Glodomiro Zotes Castro; 1.200, Manuel Balcázar Sanzo.

Relación de empleados que han de presentarse en la Oficina Provincial de Colocación Obrera el día 26 a las cuatro y media de la tarde: Número de ficha 967, Bonifacio Zotes Matos; 912, Enrique Capelo Guardiola; 828, Manuel Puesta Tranche; 815, Esteban López Vadaliso; 799, Justino Nava Cisneros; 1.199, Eugenio Sanz Álvarez; 1.183, Ángel San Miguel Herrero; 1.192, Guillermo Saint Mare; 1.161, Eugenio Testera Torices; 1.159, Horacio Rodríguez Velázquez; 1.156, Segundo Guerrero Herrero; 729, Jesús Estébanez García; 1.592, Miguel Fanego Rodríguez; 1.572, Mariano Gómez Fernández; 1.605, Alfredo Cortinas González; 1.607, Abilio Casado Ferrero; 1.357, Emilio Prieto Suárez; 1.323, Fausto Pina Fernández; 1.285, Marcelino Álvarez Robles; 1.284, Venancio Valladares Verduras.

León 24 de abril de 1940.

Pida siempre POLVOS BORATADOS TALKER

AVISO IMPORTANTE Montados recientemente, con técnica moderna, los Talleres de la Tintorería Española, de Ramón M. Farrapreira, se ofrecen para toda clase de trabajos de tejido y limpieza, garantizando el máximo de perfección y prontitud.

Lutos, en ocho horas Colores sólidos a nuestra Limpieza al seco Despacho central: Ordoño II, núm. 14. Sucursal: Cervantes, núm. 8. Talleres: Carretera Asturias, núm. 2.

GRAN RESTAURANT "DOS DE MAYO" Gran variedad en entremeses, comidas y meriendas, hallará en el nuevo restaurant "DOS DE MAYO". Servicio esmerado y rápido. Visiten siempre, el restaurant "Dos de Mayo" Rúa, número 11.

AMPLIACIONES Ya puede usted hacerlas de cualquier fotografía y en todos los tamaños en la Fotografía Fernández Avda. Padre Isla, 7.—LEON Absoluta garantía

LA HERNIA HERNIADOS: Hoy los aparatos "LA CRUZ" se imponen por sus condiciones de especialidad. Hechos a medida y de acuerdo con las necesidades que presenta cada caso, el resultado es absoluto: Reducción total, contención perfecta, y muchos casos desaparición definitiva. Además son los más leves y cómodo a PRECIOS MODICOS. Todo HERNIADO que quiera quedar libre del peligro que le amenaza debe presentarse al Sr. "LA CRUZ" que gratuitamente recibirá en: LEON, Sábado día 27 de Abril en el GRAN HOTEL (Antes París). Correspondencia Sr. La Cruz, Urzáiz 69; 3.º Vigo

CONAC LA PAJARITA REPRESENTANTES: Defensa Industrial Agrícola. Legión VII, 2 (Casa Roldán). Teléfono 10.64.—LEON.

BAR "IMPERIO" En su próximo viaje a León visite el Restaurant BAR IMPERIO. Exquisitos aperitivos, insuperable café y repostería. Concursos diarios por la Orquesta Imperio. Artículos de primera calidad. Bar, Café y Restaurant "IMPERIO". Ordoño II, 14.—Teléfono 15.29.—LEON

Dr. P. Pardo Vega OCULISTA Calle del Carmen, 6; 1.º (Esquina Ordoño II) Casa de Guisasaola Teléfono 1708 LEON

VICTORIANO VILLAR GIL y Carrasco, 5.—Teléfono 1706 Se encarga de la COMPRA-VENTA de toda clase de fincas, minas, negocios e industrias. REPRESENTACIONES — COMERCIALES

FUNDACION Y TALLERES de Construcciones y Reparaciones Mecánicas «Nueva España» APARTADO 86 TELEFONO 1420 LEON PUENTE CASTRO

ANUNCIOS Económicos BUENOS para incubir. Muy seleccionados se venden de la Granja Victoria. Peridón: Café Victoria. León.—E-2450. MINA MONTAÑESA. M. Canso Cervantes, 9. Carbones insuperables para cocinas y calefacción. Venta únicamente por toneladas. Servicio directo por camión desde la mina al consumidor, sin medias ni menudas. Avisos a los teléfonos 1919 y 1195. E-2130. SE VENDEN tres casas en San Andrés del Rabanedo, nueva construcción y propia para vivienda. Informes: Laureano Fernández. San Andrés del Rabanedo. E-2470. DRAPERIA. Carretera Asturias, núm. 6. Se compra toda clase de trapo papel y huesos y se ven de trapos para limpieza. E-2428. SE NECESITA, como aux. familiar, a Antonio Pérez, Farmacia Riello. E-2389. VENTA de dos casas en Valencia de Don Juan, en la más céntrica de la población, propias para comercio y vivienda. Para tratar: con su dueño en León, calle de Ordoño II, núm. 17. E-2399. CAMION "REU" 3 a 4 toneladas, se vende. Razon: Angel Fernández González; General Sanjurjo, núm. 8. E-2403. RADIO amplificadora propia, para salones de baile, se vende. Informar: Cervantes, 9, port. E-2405. URGENTE por ausencia dueño se venden varios muebles en Hoya, núm. 6, 3.º, derecha. Para verlos de tres a ocho. E-2413. VENDO dos motores 8 c. semi Diesel y 3 c. gasolina en perfecto estado. Haró: Evencio García.—E-2416. RADIO se vende. Razon: Cervantes, núm. 4, 1.º. E-2435. TRACTORES, araos y gradas de discos, vende y compra Pablo Henzmann, Sandoval, 3 Madrid. E-2425. SE VENDE hierba seca suelta. Razon: Felipe Luna, Villaverde de los Cestos (Bembibre). E-2426. SE VENDE Citroen en buen estado. Informes en esta Administración. E-2427. SE VENDE camión Ford 17 H. P. estado nuevo. Razon en esta Administración. E-2407. VENDO Camión "Latil" 3 toneladas y media, en buen estado y bien calzado en 6.500 pesetas. Para tratar: Eliezer Fernández, Rioscuro de Lacedana. E-2428. VENDO cuatro automóviles Babilio, Opel 4 y Opel 6 cilindros, Ford 4 cilindros. Informar: Avenida República Argentina, núm. 10. Florencio Redondo. E-2429. SE VENDE una casa planta baja en el Barrio de San Esteban, dos viviendas independientes. Informar: Calle San Francisco, número 10, Cantina. E-2433. CROSLLEY con su bomba centí fuga de 3 y medio caballos, en perfecto estado. Para tratar: Emeterio Gutiérrez, Gordocillo. E-2436. FAMILIA honorable desea huésped estable, buen trato. Informes en esta Administración. E-2437. SE VENDE o se alquila una casa en Mariano Andrés, núm. 32. Para tratar, su dueño, antes del 30 del corriente. E-2438. SE DESEA habitación amueblada para matrimonio sin hijos. Informes en esta Administración. E-2439. OCASION: Vendo permanente, secador y otros objetos de peluquería. Razon: Arco de las Animas, núm. 20. E-2440. SE TRASPASA tienda material eléctrico, con existencias. Informes en la misma, Plaza del Conde, 6. León o Doz y Velarde, núm. 12, 2.º, decha. E-2442. COLINEKO profesion, orfices hotel, restaurant, dentro o fuera provincia, sabe repostería y fiambres. Informes: Oficina Colocación Obrera, Ficha 291, Ponferrada. E-2443. VENDO tres vacas de leche inmejorables y en gran producción y garantía, por no poderlas atender. Informes: Carretera de Zamora, núm. 12, 2.º izquierda. León. E-2444. SE NECESITA ama de cría, para criar en casa de los padres. Informes: Calle del Duero (Chalot de Mata. Oculista). León. E-2445. SE VENDE máquina segadora, ave. lladora, "Cormi", en buen uso. Para tratar: Francisco Quiñones, Matanza de los Oteros (Valencia de Don Juan). E-2447. PERDIDA perro de caza, pelo canelo, con una mancha blanca en el pelo, atende por "Sol". Se gratificará su devolución en Ramón y Cajal, 5, principal, señor Miñambres. E-2448. SE VENDE una vaca abocada a parir, asegurado con 50 cuartillos. Para tratar: M. Domínguez, Villaquejida. E-2449. SE VENDE esmaltina semi-nueva. Informes en esta Administración. E-2450. VENDO máquina de escribir Underwood, semi-nueva. Razon: Chalel Polo, entresuelo, derecha. E-2451. EXTRAVIOSE llavero con cinco llaves pequeñas, trayecto Plaza de la del Conde a Catedral. Se ruega su devolución en Doz y Velarde, número 4, entresuelo izquierda. E-2452.

J. García Navalcués MEDICO DENTISTA Ex-interno por oposición Enfermeadas de la boca y dientes General Mola y Paso, núm. 8.—LEON Consulta de 10 a 2 y 4 a 7. Teléf. 1515.

Maquinaria para vino La de mayor garantía Marrodán y Rezoila, S. L. Logroño Consultas Antonio García Quintero, Alcázar, 6 y en el Bierzo, Miguel Guerrero, Ponferrada.

CLINICAS DENTALES Garcia del Villar-Zamarreño ODONTOLOGOS En León, Generalísimo, 7. Principal. Horas de Consulta: 10 a 1 y 4 a 7. En Astorga, La Bañeza, 4.

RIÑON, HIGADO, ESTOMAGO AGUA CASTROMONTE VITA EN BOTELLAS Y GARRAFONES

Dr. JOSE DIEZ MALLO De la Casa Salud Valdeilla y Sanatorio Marítimo Nacional de Pedrosa. Especialista en Huesos y Articulaciones. Cirugía reparadora y ortopédica. Tratamiento. Ramón y Cajal, 3, pral. Teléfono 1982. De 11 a 1 y de 4 a 6.

Plisados A máquina y vaporizados para mayor duración. Nuevas tarifas con rebaja de precios. Entregas rápidas. CASA GERMAN-PANERIAS LEON, Plaza Mayor, 8 LEON

Dr. Carlos Díez (Del Hospital General, del Hospital de San Juan de Dios, Facultad de Medicina y Cruz Roja de Madrid.) ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL RIÑON, GLOMERULONEFRIAS, CON SU CIRUGIA Y PIEL... Avenida del Padre Isla, 8, 1.º izquierda. Teléfono. 1394. Consulta: De 12 a 2 y de 4 a 6.

Agencia REYERO Cid, 5. Apartado, número 20. Teléfono 1119 Se encarga de toda clase de asuntos propios del ramo. Clases pasivas; Representaciones, instancias; Certificados penales y Planos; Licencias de Caza, Pesca y Montañas, etc., etc. NOTA IMPORTANTE: Los expedientes para el cobro de pensiones de muertos en campaña, se siguen haciendo GRATUITAMENTE, como desde el principio del Glorioso Movimiento Nacional.

FELIX FERNANDEZ GUTIERREZ Especialista en enfermedades de los niños Ha trasladado su consulta a Avenida del Padre Isla, 20, primero Consulta: 11 a 1 y 4 a 6. Teléfonos 1242 y 1717.

BAR AZUL El local con instalaciones más modernas. Esmerado servicio en CAFE-RESTAURANT Servicio a la carta. Concierto diario QUINTETO EGARA ORDOÑO II, NUM. 11. Telefono 1695

Camisería - Perfumería ARTICULOS PARA REGALO CASA PRIETO SAN MARCO número 10

Garage IBAN Independencia, 10 LEON Ultimos modelos en bicicletas ORBEA, BLITZ, ARN Lubrificantes. Estación de engrase Telefono, 1621 AUTOMOVILES

HISTORIA del MEDITERRANEO

por VIRGINIO GAYDA

Ha llegado el momento de examinar, con atención, en su aspecto histórico, en su compleja realidad actual y en la proyección del porvenir, problema del Mediterráneo. En los momentos resolutivos de Europa este mar angosto, aunque tan vasto en historia, ha sido siempre uno de los grandes campos de batallas navales o de encuentros políticos. Sus conflictos han puesto siempre frente a frente a dos civilizaciones distintas y a dos sistemas opuestos de imperialismo. Y la solución cruenta o pacífica ha representado, a menudo, una fase de la historia europea que se concluyó preparando otra nueva.

Tres imperios se hallan hoy presentes en el Mediterráneo: Italia, Gran Bretaña y Francia. Los tres tienen diversa historia y potencia y diferentes derechos. No han tenido, ni siquiera, comunes intereses. Desde 1870 la suerte del mar, y en parte de Europa, depende del estado de las relaciones y del movimiento de estas tres potencias.

Hablemos ante todo de Francia. Hace ya varios decenios que la República ha perdido la capacidad de desarrollar una gran política autónoma en el Mediterráneo. Pero durante largos siglos la monarquía tuvo en él su bastión de mariscal. Esta tradición explica ciertamente el orgullo, a veces excesivo que ha sacado a relucir la política francesa en sus relaciones con las demás naciones mediterráneas. Desde el siglo XIII se inicia la expansión de Francia fuera de sus confines nacionales y sobre las costas del mar meridional. La monarquía acaba de superar apenas las dificultades de su lucha interna contra el feudalismo y ya se mueve hacia un amplio designio imperial. Con sus dos cruzadas en Siria y en Egipto y luego en Túnez, y con la ocupación de Italia meridional y de Sicilia, Luis XI cojea entrever el plan ambicioso de una hegemonía francesa en el mediterráneo. El rey, fuerte y astuto, habla solo de paz y de justicia y se gana el título de Santo. Pero su política ya es de conquista: como la de la Francia democrática de los siglos XIX y XX que usa las mismas y sublimes palabras para su política de expansión imperial. Y así, pretende erigirse en tutora de la cristiandad para difundir su influencia y su dominio en el Mediterráneo, hasta donde se asoma y avanza el Islam, como más tarde, al reanudar su política mediterránea, hacia fines de la Edad Media, ovidió las Cruzadas y se alía con los turcos en contra de casi toda Europa.

Las capitulaciones que Francisco I concluye en 1535 con Suleiman, significan una protección francesa sobre los cristianos de los territorios turcos, pero representan también una extensión de la política francesa sobre las costas del Mediterráneo mediante una "entente" con el "infidel", enemigo de la cristiandad.

De idéntico designio de supremacía mediterránea son agudizados los indicadores de la política francesa de expansión en Italia, Carlos VIII y Luis XII. En las tierras de la Península, a las cuales no aportan ni paz ni justicia, buscan ellos, sobre todo, las bases de la expansión hacia el Mediterráneo central y Oriental. Pero en ellas encuentran solamente la derrota.

Se hallan en su ocaso, en el siglo XVII, la potencia de España, rival la más combativa de la política mediterránea francesa en Occidente, y el prestigio de los turcos en Oriente. La monarquía de los Borbones con Richelieu, el ministro de Luis XIII y Mazzarino el ministro de Luis XIV, se aprovechan de ello para extender el dominio de Francia sobre las costas de África y de Levante hasta las guerras de sucesión. Hasta el siglo XVIII no comienza a declinar la potencia francesa para dejar paso a la británica. Se inicia entre las dos naciones para la defensa o la conquista de la hegemonía mediterránea, una lucha que dura hasta los umbrales del siglo XIX. Francia cambia la lucha con la ayuda de España, y a veces de Austria: dos fuerzas que un siglo y medio después intentará también maniobrar y emplear, en diversos tiempos y maneras, contra Italia antes de la Gran Guerra y después de la conquista otomana. No consigue conservar el mando: pero no renuncia a la expansión. En 1768 ocupa Cerdeña adelantándose a una acción del Rey de Cerdeña, el cual en Octubre de 1767, había ya ocupado las islas de Magdalena y Caprea, en el estrecho de Bonifacio, que Génova consideraba como parte integrante de Cerdeña. La isla, de tradición italiana, francesa las costas italianas del alto Tirreno. El Ministro Choiseul se imagina que con esta ocupación Francia ha obtenido ya el dominio virtual de Italia.

La política francesa en Italia de los sucesivos tiempos, que alterna las tentativas de la ocupación directa con los acuerdos políticos que suponen un vasallaje italiano, es, en el fondo, la continuación de aquella política que tiende a dominar la península para fundar en ella una nueva base de resistencia y de expansión en el Mediterráneo.

El gran Napoleón intenta luego la empresa de Egipto para reanudar la carrera hacia Oriente y desencadena la tempestad.

La furia de Inglaterra. En 1830 Francia ocupa Argelia. Soñando en restaurar sobre sus territorios el Africa de Roma, hace de ella el centro de su irradiación sobre las costas del Africa mediterránea. Ya en 1844, intenta, en efecto, expandirse hacia Marruecos. La detiene la oposición de la Gran Bretaña que entraba ya en el Mediterráneo no consiente que ninguna otra nación comparta con ella el predominio de aquel mar. Lord Aberdeen declara en los Comunes que el Gobierno inglés no permitirá nunca la entrada de Francia en Marruecos. Se prevé la guerra pero Francia se impresiona. Solo 60 años después—en el acuerdo de 4 de Abril de 1904—reconocerá Inglaterra la aspiración francesa sobre esta tierra africana a cambio del reconocimiento francés del derecho británico en Egipto.

Francia, alejada de Marruecos, tantea otros caminos mediterráneos. En 1860-61 es Napoleón III quien reanuda la antigua tradición de los reyes y dirige sus miradas, aunque sin resultado, a la Siria. Y asegura al Ministro plenipotenciario de Bismarck que el Mediterráneo no debe convertirse en un mar francés precisamente, "mais à peu près". Atrevido paso en el camino de la discreción al compararnos con las intenciones del Rey Sol, que quería considerar el Mediterráneo "como un lago francés" en el cual no era licito a nadie lavarse las manos sin su consentimiento.

Fero Francia con la admirable continuidad y resistencia que precisa reconocer a su política extranjera no abandona ninguno de los motivos de su tradicional plan mediterráneo. No está exenta de interés la declaración de Prévost-Barrodé de 1868: "Ojalá llegue pronto el día en que nuestros compatriotas, demasiado numerosos en nuestra Francia africana, se desborde por Marruecos y en Túnez para fundar aquel imperio mediterráneo que será el último recurso de nuestra grandeza". Los ciudadanos franceses no se desborde. Constan apenas iniciar la colonización de Argelia. Les agota la esterilidad que inicia la crisis demográfica de las naciones europeas de occidente. Pero no por esto se doblega la voluntad de la expansión francesa, que ya no es demográfica ahora aunque seguirá siendo política y militar. En 1859 Lesseps se halla en Egipto y agita la causa del corte de Canal de Suez por cuenta del Gobierno francés que sirviéndose de sus finanzas y de sus influencias, quiere desplazar a los italianos que han aportado a la gran obra sus estudios y sus proyectos. Gana la partida económica: no así la política. Inglaterra está siempre vigilando.

En 1851, con el conocido golpe de mano, preparado por el mercado diplomático con Inglaterra y favorecido con el cálculo político de Bismarck, Francia se adelanta a la expedición italiana que se hallaba en proyecto y ocupa la región de Túnez, donde se encontraba ya una gran colonia de italianos. Mas que colonizar y poblar la uberrima tierra, pensaba Francia en sus posiciones costeras, en las bases que se abren contra Sicilia y parecen comenzar el nuevo reino unido de Italia, creado apenas un decenio antes contra su voluntad. Bizerta, es en realidad, para Francia el primer significado de Túnez, un poderoso instrumento de guerra apuntado contra la nueva potencia incipiente en el Mediterráneo. Según los compromisos internacionales, Bizerta no debe ser fortificada. Pero los compromisos se toman pensando ya en transgredirlos. Lo confiesa Jules Ferry, que bien puede llamarse uno de los fundadores del imperio francés del Africa septentrional. Visitando la ciudad en 1887, revela con particular claridad el designio de Francia: "el puerto de Bizerta solo, vale, por lo mismo, como todo el territorio de Túnez. Cuando me he decidido a ocupar este país lo hice agudizado por el pensamiento de tomar Bizerta". Lo confiesa, aun con palabras más expresivas, también un ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Hanotaux: "Bizerta domina el estrecho de Mesina. Este puerto agarra al Mediterráneo por la garganta. Uno de los mejores puertos del mundo se encuentra en uno de los más importantes puntos de la tierra. Francia debía obtener este puerto a toda costa. Su radio de acción estratégica corta la costa de Sicilia y domina por completo el tránsito entre Italia y Africa. Si enlazamos el radio de acción de Bizerta con el de Mars-el-Kabir, de la costa y de los puertos de Francia Meridional, resulta claro que la entera mitad occidental del Mediterráneo se halla bajo nuestro dominio estratégico y que Bizerta representa la base de nuestra acción hacia Oriente".

La ocupación de Túnez, tal como es definida por los mismos políticos franceses, no expresa por tanto una necesidad natural de expansión de la nación francesa sino solamente la voluntad de una hegemonía militar y política en el Mediterráneo y de una amenaza permanente contra Italia. Por esta razón Túnez divide desde hace tantos lustros a Italia de Francia y por esto continúa siendo uno de los problemas abiertos, y no resueltos, en el sistema del Mediterráneo y en las relaciones entre Italia y Francia.

El Ministro de la Gobernación visitó ayer la Casa de la Prensa de Valencia

Solemne recepción de la Asociación Cardenal Alborno en honor del eminente fisiólogo italiano Monaldi

Valencia, 24.—El Presidente de la Junta Política y Ministro de la Gobernación, señor Serrano Suñer, visitó esta noche la Casa de la Asociación de la Prensa. Esperaban al Ministro el Gobernador Civil, el Jefe Provincial del Movimiento y los directores de los diarios valencianos y otras autoridades.

El ministro conversó con los reunidos y visitó las dependencias de la casa. El Presidente le dio la bienvenida contestándole el ministro con un discurso dedicado íntegramente a la prensa y a los periodistas españoles. El Sr. Serrano Suñer, que es presidente honorario de la Asociación de la Prensa valenciana, fue obsequiado con un vino de honor. La salida le despedieron las autoridades, jerarquías y periodistas brazo en alto y a los gritos de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España!—Cifra.

El ministro conversó con los reunidos y visitó las dependencias de la casa. El Presidente le dio la bienvenida contestándole el ministro con un discurso dedicado íntegramente a la prensa y a los periodistas españoles. El Sr. Serrano Suñer, que es presidente honorario de la Asociación de la Prensa valenciana, fue obsequiado con un vino de honor. La salida le despedieron las autoridades, jerarquías y periodistas brazo en alto y a los gritos de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España!—Cifra.

los Capitanes Generales de Baleares con categoría de Teniente General, los Tenientes Generales con mando de general de unidades y el Secretario general del Ministerio, en funciones de secretario del Consejo.—Cifra.

EL CENTENARIO DEL ALMIRANTE OQUENDO

Madrid, 24.—El próximo día siete se cumplirá el tercer centenario de la muerte del gran Almirante de la Real Armada del Mar Océano, don Antonio Oquendo.

El Patronato del Museo Naval organiza con tal motivo un ciclo de conferencias en el que disertarán el Almirante Estrada, los señores Cotarelo y Peñán y se fundará el museo de Oquendo en San Sebastián.—Cifra.

CONFERENCIA DEL P. HERAS

Madrid, 24.—Con asistencia del Ministro de Educación Nacional, día hoy su tercera y última conferencia en la Real Academia de la Historia, el sabio misionero y arqueólogo P. Heras, jesuita, disertando acerca de la cultura de los protoindios y su extensión por los países mediterráneos.—Cifra.

RECEPCION EN HONOR DEL PROFESOR ITALIANO MONALDI

Madrid, 24.—La Asociación Cardenal Alborno ha celebrado esta mañana una solemne recepción en honor del eminente profesor italiano Vincenzo Monaldi. Asistieron el Subsecretario de Prensa, don José María Alfaro, Director General de Propaganda, Ridruejo, Secretaría Nacional de Propaganda, Carmen Icaza, Director del Instituto Italiano de Cultura en España y otras personalidades italianas y españolas y gran número de católicos de la Universidad e Institutos madrileños.

El Secretario de la Asociación Cardenal Alborno pronunció breves palabras de salutación. El Dr. Bosch María en nombre de los médicos españoles, se congratuló de haber conocido el eminente fisiólogo italiano, que tan gran campaña realiza en beneficio de la Humanidad. El profesor Monaldi mostró su satisfacción por el recibimiento dispensado y dijo que si España e Italia están unidas por su cultura, lo está también porque muchos médicos italianos han combatido al lado de los españoles y trabajado en las instituciones italianas, los ayudantes que más destacan son también los españoles. España e Italia, un arriba, porque sus dos culturas tienen la misma concepción cultural.—Cifra.

CONSTITUCION DEL CONSEJO SUPERIOR DE EJERCITO

Madrid, 24.—El Diario Oficial del Ministerio del Ejército publicará mañana una disposición en la que se reúne todo lo anteriormente dispuesto referente a la constitución y atribuciones del Consejo Superior del Ejército, teniendo en cuenta la creación del cargo de Capitán General para el mando de las regiones militares. Dicho Consejo funcionará como órgano consultivo del Ministerio y lo presidirá el Ministro y estará integrado por

El embajador de España Sr. García Conde en Milán

Milán.—Durante su estancia en esta ciudad el Embajador español cerca del Quirinal, señor García Conde, efectuó visitas de homenaje a la Casa del Fascio, en cuyo sagrario de los caídos depositó una corona de laurel con los colores de España, y al "Covo" del "Popolo d'Italia", donde conversó con los mutilados y legionarios de España que prestaban guardia de honor y los cuales le saludaron y aclamaron con vivas al Duce y a Franco y con el canto del Himno Falangista. Por la noche, en el pabellón de España, fué ofrecida una recepción en honor del Embajador y de las demás personalidades que le acompañaban, así como de las autoridades y jerarquías de la ciudad.—(C.I.B.)

Comunicado alemán

Berlín, 24.—Parte de guerra del Alto Mando del ejército alemán:

Los contingentes de fuerzas terrestres y marítimas del enemigo, han aumentado en la región de Narvik. Sin embargo, las tropas alemanas han ocupado la importante localidad de Steinkjer, al norte de Trondheim, después de un corto combate en el que han hecho 60 prisioneros.

Los combates continúan al este de Bergen contra las tropas noruegas que se encuentran en los alrededores de Voss. En Stavanger han terminado los combates en colaboración con el ejército del aire. Nuestras tropas han atacado y destruido a dos regimientos, después de un corto, pero enardecido combate. Las fuerzas principales que en el sector de Oslo avanzan hacia el norte y noroeste, apoyadas por los carros de combate y aviación, rompen en todas partes la resistencia del enemigo y prosiguen rápidamente su avance.

Diariamente llegan nuevos contingentes a Oslo. No han tenido ningún éxito las tentativas de ataque de los aviones ingleses sobre los aeropuertos situados en las cercanías de Oslo. Han sido averiadas algunas cascas particulares. Los vuelos de reconocimiento emprendidos el día 23 de abril se han

extendido de nuevo sobre el Mar del Norte, las costas de las Orcadas y las aguas que bañan la costa occidental de Noruega.

Los ataques de las escuadrillas de aviones militares alemanas, se han concentrado principalmente contra los desembarcos de los ingleses en las costas noruegas, así como contra las carreteras y líneas de ferrocarriles que conducen al interior del país.

Un destructor ha sido gravemente alcanzado en el nord de Namsos y ante Andelsnes han sido averiados un destructor y un barco de transporte, declarándose fuego a bordo de ambas unidades. Otro transporte ha sido alcanzado en pleno, realizando sus movimientos a la entrada del fiord Molde. En otro lugar, un vapor mercante enemigo ha sido alcanzado por varias bombas, quedando costado.

Sobre las diversas vías férreas que conducen al interior del país, se han realizado ataques y se ha logrado destruir algunas estaciones, incendiándose los depósitos de mercancías. Un transporte enemigo, al canchazo de lleno, ha sido presa de las llamas.

Las localidades y campamentos ocupados por las tropas enemigas, han sido destruidas. En el frente oeste, ningún

Los ingenieros forestales españoles en Milán y Turín

Milán.—El grupo de ingenieros forestales españoles que se encuentran en viaje de estudios por Italia bajo la guía de los profesores Vázquez y Ceinos, han llegado a esta ciudad, acompañados por un funcionario de la Dirección General de Turismo, han visitado durante la mañana el "Covo" y la Escuela de Música Fascista acompañados por su Director, profesor Gram. En profesor Ceinos, en nombre del profesor Vázquez, jefe de la comitiva, ha pronunciado en la emisora de esta ciudad, para las transmisiones de Radio Verdad, una interesante charla, resumiendo las impresiones que los ingenieros españoles han experimentado durante su instructivo viaje. Su permanencia en la ciudad lombarda ha terminado con una visita a la Exposición Trienal, a la Peña y a los monumentos más importantes de la ciudad.

Este viaje de estudios forma parte de un programa de intercambio cultural, organizado por el Instituto de Relaciones Culturales con el extranjero. Los cuatro visitantes se han trasladado a la colonia "3 de Enero", al Parque de Kimmoranza y al Parque del Vaticano. En la colonia "3 de Enero" fueron recibidos por la directora, visitando las aulas, los dormitorios y las instalaciones de esta creación del Fascismo turinés. Con autocar, puestos a su disposición han visitado de tendidamente la ciudad y por la tarde se han trasladado al Jardín Botánico con fines de estudio. Recibidos por su director han presenciado algunos experimentos interesantes de cultivos de plantas tropicales. Mañana saldrán para Génova donde embarcarán con dirección a Barcelona.—C. I. B.

ATACADOR EJECUTADOS

Barcelona, 24.—Esta mañana se ha cumplido el sentenciado dictada contra Wilfredo Lleivalt, José Balsalobre y Manuel Rosa Monterfer, autores de un delito de robo a mano armada.—Cifra.

ACADEMIA POLITÉCNICA

Preparación completa de exámenes de estado y carreras especiales.

Director propietario: A. GARCÍA GOMEZ. Licenciado en ciencias exactas. Horas de matrícula: de 11 a 1 y de 6 a 8. CALLE DE LA RUA, 26; 2.º

NOTA: 5 plazas gratuitas para huérfanos de guerra.

Al Cerrar

TRES AVIONES BRITANICOS DERRIBADOS

Berlín, 24.—Los aviones británicos cuando trataban de bombardear el aeródromo de Stavanger. Los aviones destruidos han caído en el Mar del Norte.—EFE.

EL EJERCITO ALEMAN OCUPA LA ACIUDAD DE ROEGE DE STENKJER

Estocolmo, 24.—Según algunos informes de procedencia inglesa, los alemanes han ocupado la ciudad de Steinkjer, mientras los aliados están fuertemente atrincherados a 10 kilómetros al norte de dicho punto.

CONTRA el comunismo en NORTEAMERICA

Washington, 24.—El comité Vies que continúa sus investigaciones sobre las actividades no americanas en los Estados Unidos, ha escuchado hoy el informe presentado por Fred Howe, cooperador de la Radio Norteamericana, acerca de las actividades comunistas en lo referente a la radiotelegrafía marítima.

Howes declaró que los jefes de los sindicatos no tienen más que un fin, apoderarse del control de las comunicaciones y en caso de guerra paralizar las comunicaciones y ayudar al partido comunista, el cual ha conseguido también establecer sus células en el servicio de radio del gobierno, aceptando especialmente los servicios de las líneas aéreas. Teniendo declarado que el comité comunista ocupa también una fuerte posición en el sindicato nacional marítimo.—EFE.

AVIONES EXTRANJEROS SOBRE BELGICA

Bruselas, 24.—El Ministerio de Defensa Nacional comunica que durante la jornada del 24 de abril, se aviones extranjeros han volado repetidas veces sobre el territorio belga. Algunos aviones han sido abatidos como enemigos. Los restos de guerra han entrado en acción.

FISCAL ROJO CONDENA

Barcelona, 24.—Ha sido condenado a muerte Rafael Blas Pronas, fiscal rojo que variaba la pena de muerte para varios falangistas. La sentencia no será firme hasta su aprobación por las autoridades correspondientes.—Cifra.

ANUNCIO OFICIAL

Aprobados por la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, con fecha ocho y quince del mes de la fecha, los padrones correspondientes a los arbitrios sobre APROVECHAMIENTO DEL VUELO DE LA VIA PUBLICA CON TOLDOS; ENTRADA DE CARRUJES EN LOS EDIFICIOS PARTICULARES DE TRACCION ANIMAL Y MECANICA; INQUILINATO Y RECOGIDA DE BASURAS, todos ellos referidos al año de la fecha, se pone en conocimiento de los contribuyentes por un plazo de QUINCE DIAS hábiles, que finalizará el día ocho del próximo mes de mayo, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Arbitrios de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de diez a una de la mañana y a fin de atender cuentas justas referidas se presentan en contra de su clasificación, advertiendo que

Importante delención

Por Agentes de Investigación y Vigilancia, ha sido detenido y puesto a disposición de la Autoridad Militar, Ovidio de Dios Robla, de 32 años, menor, domiciliado antes del Movimiento en Vega de Viejos y que desde el mes de diciembre de 1937 se hallaba oculto en la casa núm. 10 bajo, de la calle de Rodríguez del Valle, habitada por Patrocinio Martín.

Practicado un registro en la habitación ocupada por dicho sujeto, se encontró una pistola marca "Astra" y documentación de importancia.

¿NECESITA UN REPARADOR? ANOREE DANERO? ¿COMPRAR O VENDER? ¿CONSEJO? ¿OPINION? ¿AYUDA? ¿SOLUCION? ¿ABILIO ALVE? ¿LEON?

SEÑOR ABILIO ALVE, LEON